

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2012-2666 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del suministro de 210 buzos ignífugos para los operarios de montes.*

Consejería: Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

Objeto: 5.2.2/12 "Suministro de 210 buzos ignífugos para los operarios de montes".

CPV (Referencia de nomenclatura): 18130000-9

Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 27.300 €
- Importe total: 32.214 € (IVA incluido)

Valor estimado del contrato: 27.300 €

Plazo de Ejecución: 2 meses

Prórroga del contrato: No se establece

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

CVE-2012-2666

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 27 de febrero de 2012.

La consejera de Presidencia y Justicia,

P.D. El secretario general, (Resolución 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

2012/2666

CVE-2012-2666